REGLAMENTO

Artículo 1º La Organización: la empresa **Intenxity Sport**, junto con el atleta segoviano **Mario Calvo González**, organizan la 1ª edición de la actividad benéfica **#DeporteConCausa** que se celebrará entre los días 2 y 9 de mayo.

Artículo 2º Actividades: Cada participante podrá hacer en su casa una actividad deportiva de entre 15" y 60" de duración y subirla si lo desea a sus RRSS con el hastag #DeporteConCausa a lo largo de los días que dure la actividad.

Artículo 3º Participantes: Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, posean o no redes sociales, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento

Artículo 4º Sorteo de regalos y recogida: Habrá sorteo de los siguientes regalos para todos los participantes, donados por las empresas y marcas comerciales colaboradoras:

Lista de regalos

- 1 x gafas de la Marca **Styrpe** Modelo (Sty 03 Crystal/Grey)
- 2 x pares de zapatillas Brooks Glycerin de Mujer por parte de la Tienda **Decarrerilla Segovia** y de la marca **Brooks.**
- 1 x par de zapatillas de hombre por parte de la Tienda **Decarrerilla Segovia** y de la marca **Brooks.**
- 1 x par de zapatillas de mujer Pure Cadence por parte de la Tienda **MasQrunning Ávila.**
- Material Deportivo donado por parte de la Tienda **Run&RunTwinner Villalba**

Los regalos del sorteo se recogerán en las instalaciones de la tienda de deportes Decarrerilla situada en c/ Cervantes, 6 de Segovia, siendo necesaria para su recogida, el DNI del ganador, o bien, se mandarán por correo ordinario al domicilio del ganador si fuera de una ciudad diferente a la del establecimiento.

Artículo 5º Inscripciones: Se podrá inscribir desde el sábado 2 de mayo a las 12:01h hasta el sábado 9 de mayo a las 23:59h con las siguientes tarifas, eligiendo cada participante la que desee:

- 2,00€ gastos de gestión incluidos
- 5,00€ gastos de gestión incluidos

Artículo 6º Recaudación: La recaudación íntegra de fondos, irá destinada a la compra de mascarillas con la homologación FFP2 del hospital general de Segovia, realizando una **publicación clara del balance de gastos-ingresos**.

Artículo 7º Retirada de dorsales: En el momento de la realización de la inscripción, cada participante recibirá un dorsal conmemorativo.

Artículo 8º Política de Privacidad: Todos los participantes, por el mero hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que INTENXITY SPORT C.B. por sí mismo o mediante patrocinadores o terceras entidades traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así

como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo mediante correo electrónico a info@intenxitysport.com